



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

19 de enero de 1999

Núm. 224-3

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000197 Por la que se establecen nuevos tipos de infracciones en materia de seguridad ciudadana.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se establecen nuevos tipos de infracciones en materia de seguridad ciudadana, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 224-1, de 11 de septiembre de 1998 (núm. expte. 122/000197), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Justicia e Interior, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quin-

ce días hábiles que expira el 17 de febrero de 1999, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.